ffyh
Facultad de Filosofía y Humanidades | UNC

UNC Universidad Nacional de Córdoba

VISTO:

La Resolución Rectoral Nro. 1/14 establece el Cronograma de elecciones de Consejeros y Consiliarios para el año 2014 para los claustros de Docentes, No Docentes, Egresados y Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba;

La Res. Decanal Nro. 407/14; y

CONSIDERANDO:

que es necesario disponer la constitución de 2 (dos) mesas receptoras de votos, con sus correspondientes Presidentes de Mesa, para la elección de Consejeros y Consiliarios del Claustro de Egresados, que se llevará a cabo el próximo 22 de mayo;

Los artículos 16; 17; 18 del Reglamento Electoral (Ord. 19/10 del Honorable Consejo Superior).

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. CONSTITUIR 2 (dos) mesas receptoras de votos para la elección de Consejeros y Consiliarios del CLAUSTRO EGRESADOS, que se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2014 entre las 8:00 a 20:00 horas, en la Planta Baja del Pabellón Residencial y en la Plata Baja del Pabellón Francia

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR como **Presidentes de Mesa** en los horarios que se detallan al siguiente personal docente:

MESA 1: Pabellón Residencial

HORARIO	PRESIDENTE	LEGAJO
8:00 a 09:00	Carlos Maldonado	8.712
9:00 a 10:00	Noemí Córdoba	27.691
10:00 a 12:00	Diego Rivero	80.648
12:00 a 14:00	Pablo Iparraguirre	80.342
14:00 a 16:00	Carlos Longhini	27.695
16:00 a 18:00	Carlos Martínez Ruiz	40.045
18:00 a 20:00	Marisa Velazco	33.676

MESA 2: Pabellón Francia

HORARIO	PRESIDENTE	LEGAJO
08:00 a 10:00	María Luisa González	35.465
10:00 a 12:00	Adriana González	30.422
12:00 a 14:00	Liliana Abrate	12.398.696
14:00 a 16:00	María Lidia Fassi	27.256
16:00 a 17:30	Ana Beatriz Flores	20.633
17.30 a 20:00	Roxana Patiño	23.911

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ffyh
Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

UNC Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 MAY 2014

RESOLUCIÓN N° 605
PJG

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES